

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA

DEMANDANTE: MARINA JIMENEZ HIDROBO

DEMANDADO: COLPENSIONES

RADICADO: 765203105001-2016-000026-01

SECRETARIA. Palmira Valle, 30 de septiembre de 2021. La secretaria del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Palmira, en cumplimiento de lo ordenado en Sentencia No. 127 de fecha 12 de agosto de 2020, por el Honorable Tribunal Superior de Buga, en revocar la sentencia de Primera Instancia No.109 de fecha 23 de julio de 2019, y procede a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandante, así:

COSTAS EN PRIMERA INSTANCIA \$ 454.263, oo

COSTAS EN SEGUNDA INSTANCIA \$ 302.842, oo

TOTAL DE COSTAS: \$ 757.105, oo

Son: SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS (\$ 757.105, oo) M/CTE.,

Pasa a Despacho del Señor Juez la anterior liquidación para su aprobación o modificación.

ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA  
Secretaria

AUTO INTERLOCUTORIO. No. 829

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

Palmira Valle, 30 de septiembre de 2021 de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la anterior liquidación y conforme a lo dispuesto en el Art. 366 del Código

General del Proceso, el juzgado segundo laboral del circuito de Palmira valle

**RESUELVE:**

1º. - **APRUÉBESE** la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado, en la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCO PESOS (\$ 757.105, oo) M/CTE., a favor de la demandada COLPENSIONES y a cargo del demandante.

2º.- Ejecutoriada esta providencia, sino fuere objeto de recursos, procédase al **ARCHIVO** del proceso.

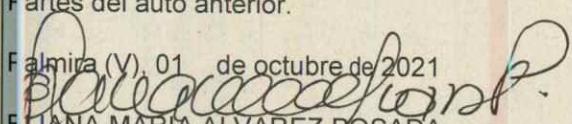
**NOTIFÍQUESE.**

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES  
El Juez,

  
ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA  
Secretaria

Juzgado 2º Laboral del Circuito Palmira Valle.

Por **ESTADO No. 57** de hoy se notifican las Partes del auto anterior.

Palmira (V), 01 de octubre de 2021  
  
ELIANA MARIA ALVAREZ POSADA  
SECRETARIA